

Secretaría General y de Gobierno

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CMC No. 015 de 2021

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 013 DE 2021

FUNDAMENTO LEGAL: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

DEPENDENCIA: Secretaría General y de Gobierno

DOCUMENTO: Estudio Previo

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN Y BIOSEGURIDAD PARA LAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VENECIA, ANTIOQUIA.

CIUDAD: Venecia – Antioquia

FECHA: Julio de 2021



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VENECIA

Secretaría General y de Gobierno

TABLA DE CONTENIDO

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.
3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.
4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA
5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.
6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
8. PÓLIZAS (en caso de que se necesitara)
9. ANEXOS: (en caso de que se necesitara)

Secretaría General y de Gobierno

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad; los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “**Volemos Alto**” aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 013 de 2020, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial, Volemos Alto 2020 – 2023.

Línea 3	Venecia en la Piel.
Objetivo de la Línea	Construir capacidades humanas orientadas al respeto por la integridad física y moral de los habitantes de Venecia, a través del desarrollo de acciones que conduzcan a la valoración y respeto por la vida, al mejoramiento de las condiciones de seguridad y generación de procesos de convivencia social, al reconocimiento y articulación de diversos actores sociales, y el fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos fundamentales.
Componente	Fortalecimiento Institucional.
Objetivos	Mejorar la gestión pública, buscando un servicio transparente y equitativo, orientado a lograr la eficacia, eficiencia de los programas, basado en la organización de la información estratégica, que posibilite la toma de decisiones y el uso eficiente de los recursos.
Programas	Estado simple, municipio ágil
Iniciativas	- Trámites simplificados para la prestación de servicios a la ciudadanía

El Municipio de Venecia - Antioquia, requiere del servicio externo de suministro de elementos de aseo, desinfección y elementos de protección personal, estos son requeridos para la adecuada prestación de los servicios de las dependencias del Gobierno Municipal y de la Policía Nacional.

Por lo anterior es necesario adelantar un proceso contractual que posibilite seleccionar el proveedor de estos suministros para la adecuada prestación de los servicios a cargo de las Entidades.

El Municipio de Venecia, Antioquia dentro de su estructura cuenta con 6 secretarías las cuales tienen adscritas oficinas, entre ellas se encuentra una alta demanda de servicios por parte de la comunidad, lo que genera para la debida prestación de los servicios a su cargo, la obtención de los elementos propios para la prestación de sus servicios.

Secretaría General y de Gobierno

Por parte del Gobierno Municipal se debe proveer de los insumos necesarios para el funcionamiento de la policía Nacional en la Jurisdicción, contando con ello que se tiene una estación de policía ubicada en la cabecera municipal y una subestación de policía en el corregimiento de Bolombolo.

De la misma manera se justifica la contratación del suministro de elementos de Aseo,

La Contratación está contemplada en el plan de adquisiciones 2021 para el municipio de Venecia – Antioquia.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1 OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN Y BIOSEGURIDAD PARA LAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VENECIA, ANTIOQUIA.

2.2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
51	10	27	10	Antisépticos basados en alcohol o acetona
14	11	17	04	Papel higiénico
47	13	18	07	Blanqueadores
51	10	27	10	Alcohol Gliserinado
51	10	27	10	Jabón liquido antibacterial
47	13	16	00	Tapabocas Desechables
47	12	18	04	Hipoclorito
47	13	18		Ambientador Liquido
47	13	16	18	Trapera pabilo
41	13	18	29	Detergente
53	13	16	08	Toallas de un solo uso
47	13	16	00	Escobas

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ITEM	CLASIFICADOR UNSPSC	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MEDIDA
1	47131803	Blanqueador	Solución acuosa de Hipoclorito de Sodio al 5,25% (m/m), clara, ligeramente amarilla, olor característico dependiendo de la variedad 2000ml	72	Unidades



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VENECIA

Secretaría General y de Gobierno

2	471318	Ambientador líquido.	Limpiador Líquido Fabuloso Alternativa al Cloro Fresca Primavera 2 litros.	72	Unidades
3	471318	Limpiador de Vidrios	Limpiavidrios 500ml Goma Secadora Mango Extensible y secador de esponja	32	Unidades
4	14111704	Papel higiénico	blanco, hoja doble, Rollo 250 m	12	pacas 24
5	47131829	Detergente	Detergente en polvo, presentación por 1 Kg., alcalino, sin blanqueador, de uso general, con fragancia	100	Bolsa
6	24111503	Bolsas de basuras	Bolsa basura negra 70 x 100 x 100 und	20	Paquete
7	24111503	Bolsa Papelera	Bolsa de color blanco 40 x 50 x 100 unidades	10	Paquetes
8	24111503	Bolsa Papelera	Bolsa 55 x 60 unidades x 100 unidades	10	Paquetes
9	47131618	Trapera Pabilo	Trapero con pabilo industrial de colores absorbente de algodón elaborado en forma de trenza con cabo en madera de 1,80 cm de primera calidad con soporte para colgar	30	Unidades
10	47131618	Trapero Tiras	Trapero fabricado en fibras de algodón con dimensión de 30 cm., con mango de madera de longitud de 80 cm., empleado para la limpieza y brillo de pisos	30	Unidades
11		Esponja Sabra	Fibra Verde de dureza media x 12 unidades 150 x 200 x 10 mm	24	Paquete
12		Guantes	Labrado en palma más profundo, diseño anatómico y rollo en manga, extracto de karine talla 8 color negro	56	Pares
13		Guantes de vinilo	Textura lisa, transparente suave y ligero, Resistentes a la elongación, Material sintético libre de la proteína del látex	24	Pares
14		Crema lavaplatos	Crema lavaplatos de 900gr	14	Cajas
15	47131810	Alcohol antiséptico	Alcohol Antiséptico de uso externo (cada 100 ml de solución hidroalcohólica contiene 73,7 ml de alcohol etílico impotabilizado al 96%)	150 und	Botellas 700 ml
16	51102710	Alcohol glicerinado	Alcohol glicerinado solución Cada 100 mL contienen: 70 mL de Etanol y excipientes c.s.p. Frasco de PET x 500 ml	150 und	Frasco por 500 ml
17	51102710	Jabón líquido antibacterial	Jabón líquido antibacterial con triclosán. Diferentes fragancias.	100	Frasco por 500 ml
18	53131608	Toallas de papel de un solo uso	Color natural, dimensiones 175mm, unidad por bolsa/caja 6 rollos	50	Rollos
19	14111703	Escobas	De paja redonda	30	Unidades
20	47131600	Escobas	Plan para barrido, cerda suave	15	Unidades



Secretaría General y de Gobierno

21	47131600	Tapabocas Desechables	Fabricado con fibras de alta calidad que impidan que se empañen los lentes o gafas protectoras, Mascarilla de polipropileno 3 pliegues (SPP 18 g/MB filtro filtrante 20 g/SPP blanco 25 g) Regleta nasal Color azul o verde, con empaque individual.	30	caja por 50 unidades
22		Baldes	Capacidad de 10 litros con agarradera	10	Unidades
23	47121804	Hipoclorito	Tarro por mil mililitros	36	Unidades
24	47131801	Recogedor de basuras	Recogedor, con mango de fácil agarre, no se desliza, alta resistencia y duración, medidas de aproximadamente 83 cm alto x 22 cm ancho	6	Unidades
25	47131611	Escobillones	cerda nylon rígida (dura), mango de madera resistente a la humedad medidas: 60 cm de largo x 10 cm de ancho aprox.	6	Unidades
26		Sacudidor	Microfibra	36	Unidades
27		Cepillo de mano	Con mango plástico sólido tipo plancha, y fibras de PBT de rigidez media de 3.18cm de longitud	12	Unidades
28		Cepillo de palo	Base plástica en color blanco. Mango 1.20,mts metálico plastificado con acoples de roscar y colgar	6	Unidades
29		Ajax	carbonatos, dodecil benzen sulfonato de sodio, fosfato, ácido triclocianúrico, perfume, pigmento verde	30	Unidades
30		Bomba de Succión	40 libras de presión al vacío que le permite extraer cualquier objeto que obstruya las cañerías	6	Unidades
31		Carrito de limpieza	Cubo de fregona de 5.28 galones con escurridor combinado 100% nuevo y de alta calidad Material: plástico, acero Color: amarillo Dimensiones generales: 23.5 L x 10.75 W x 27.5 H Dimensiones del escurridor: 9.5 L x 9.5 W x 8.5 H Capacidad del balde: 20L / 5.28 galones Peso neto: 2.26kg / 4.97lb	4	Unidades

OBSERVACIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES: El suministro objeto del presente estudio previo deberá estar en óptimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en las entregas.

De no cumplir con las condiciones y características específicas será devuelto el pedido y el contratista contará con tres días para realizar la nueva entrega.

Las entregas del suministro serán en el Municipio de Venecia, Antioquia.

Secretaría General y de Gobierno

CONDICIONES INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En cumplimiento del objeto contractual descrito en la cláusula anterior el contratista durante el término de este contrato deberá:

- 1) Cumplir con el suministro según las especificaciones técnicas.
- 2) Entregar el suministro con calidad y oportunidad, según los pedidos realizados por el supervisor.
- 3) entregar los pedidos que se realicen de forma oportuna, sin dilaciones y retardos para no ocasionar perjuicios a la administración.
- 3) Garantizar la calidad del suministro en un 100%
- 4) Presentar la cuenta de cobro o factura de venta de forma oportuna con los anexos para que sea revisada por la supervisora del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

En virtud del presente contrato el Municipio se obliga a:

- Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
- Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto contratado.
- Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
- Pagar al contratista en la forma y tiempo pactados.
- Efectuar las retenciones de Ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
- Recibir en el plazo convenido en el objeto del contrato

Supervisión: El Municipio de Venecia, verificará la calidad del suministro y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a **cargo de la Secretaría General y de Gobierno.**

Lugar de Ejecución, para todos los efectos resultantes del contrato el domicilio será el municipio de Venecia - Antioquia.

Tipo de Contrato: CONTRATO DE SUMINISTRO

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

4.1. Capacidad Jurídica:

- A. Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Formulario Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación

Secretaría General y de Gobierno

- incluido dentro de la Invitación, suscrita por el proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica proponente donde incluirá el valor de la propuesta.
- B. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).
 - C. Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.
 - D. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.
 - E. Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).
 - F. Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.
 - G. Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).
 - H. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).
 - I. No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía. (puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
 - J. Boletín de Responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).
 - K. Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la **libreta militar**).
 - L. Registro Único Tributario.
 - M. Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal).

4.2. Oferta Económica:

Propuesta económica, impresa firmada por el representante legal del proponente. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto.

El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.

Secretaría General y de Gobierno

Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado, incluido el IVA y los costos en que incurre el proponente para efectuar la venta.

4.3. Experiencia:

Solo participarán los proponentes que acrediten un **(01) certificado o una (01) copia** de contratos ejecutados con Entidades Públicas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

5. EL VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000) Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. La contratación se llevará a cabo con sujeción al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	FECHA	RUBRO DESCRIPCIÓN.	VALOR
0000314	20/04/2021	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comida y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	15.000.000

Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

IMPUESTOS:

IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES	PORCENTAJE	BASE
Tasa pro deporte y recreación (artículo 145 - 150)	2%	Valor de cada pago
Estampilla Pro Cultura (art. 159-164)	1,5%	Valor de cada pago
Estampilla Pro bienestar del adulto mayor (art. 165 y 176)	4,0%	Valor de cada pago
Estampilla pro Hospital (art. 177 - 178)	1,0%	Valor de cada pago
Reteica (Artículo 31)	1,0%	Valor de cada pago

Secretaría General y de Gobierno

5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de **análisis del mercado, la demanda y la oferta**.

5.2. ANÁLISIS DEL MERCADO (COMBINACIÓN DE ELEMENTOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y LEGALES)

Análisis del Mercado: La Alcaldía de Venecia, ha identificado a partir de la elaboración del presente estudio y del análisis del sector en el municipio y la región se cuenta con varias empresas y personas cuya actividad económica principal es la venta y suministro papelería y elementos de las cuales pueden suplir la necesidad descrita en el presente estudio.

1. Supermercado San José
2. Distribuidora la Piñata

5.2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Durante el año 2019 y 2020 la Alcaldía de Venecia, ha realizado las siguientes contrataciones relacionadas con el suministro de alimentos preparados se incluyen algunos ítems objeto del presente contrato y que han servido como punto de referencia para la construcción del presupuesto oficial.

AÑO	N° CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2019	05861-140-10-04-008-2019	Contratación Mínima Cuantía	suministro de materiales e implementos de oficina, aseo y cafetería para el funcionamiento de la administración municipal de Venecia - Antioquia.	\$11.737.132
2019	05861-140-10-04-138-2019	Contratación Mínima Cuantía	Suministro de materiales e implementos de oficina, para el funcionamiento de la administración municipal de Venecia Antioquia.	\$2,058,000.00
2019	05861-120-10-04-109-2019	Contratación Mínima Cuantía	Suministro de papelería y demás implementos de oficina con destino a la registraduría municipal para el apoyo a las elecciones del 27 de octubre	\$ 4,507,200



Secretaría General y de Gobierno

			de 2019 en el municipio de Venecia, Antioquia.	
2020	CMC 008 de 2020	Contratación Mínima Cuantía	Suministro de elementos de papelería, insumos de oficina y aseo para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias, oficinas de la Alcaldía y Policía Nacional de Venecia, Antioquia.	(\$21.234.836)

5.2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La Administración Municipal, realizó un estimativo del valor del contrato tomando como base el precio de los contratos que se realizan en otros **municipios**, se evidenció que el comportamiento en la contratación es similar a los precios que se estipulan para el contrato que se pretende celebrar.

ENTIDAD	PROCESO	TIPO PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
Municipio de Betulia - Antioquia	Suministro Nro. 78 de 2019	Mínima cuantía	Suministro de papelería y diferentes componentes de oficina para el buen funcionamiento de las secretarías de Gobierno, hacienda, planeación, Educación, Umata, inspección y salud	\$11,520,000
Municipio de Titiribí - Antioquia	CS 009 DE 2019	Mínima cuantía	suministro de materiales de papelería necesarios para el normal funcionamiento de la secretaria de planeación e infraestructura física del municipio de Titiribí Antioquia	\$5,702,000
Municipio de Fredonia - Antioquia	<u>022-2019SG</u>	Contratación Mínima Cuantía	compra de papelería de oficina e implementos de escritorio para fortalecer y garantizar el funcionamiento de las diferentes dependencias de la	\$ 19.990.000

Secretaría General y de Gobierno

			administración municipal de Fredonia.	
Municipio de Titiribí Antioquia	070 de 2020	Contratación Mínima Cuantía	suministro de elementos y materiales de papelería para las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal de Titiribí Antioquia	\$15.000.000

5.3. PRESUPUESTO OFICIAL:

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el objeto a contratar, los parámetros establecidos en el plan de compras, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado (según cotizaciones anexas) y el consumo histórico en la administración del Municipio de Venecia – Antioquia, se define que el presupuesto oficial para la presente contratación es por valor **quince millones de pesos m/cte (\$15.000.000)**.

5.4. FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

El Municipio de Venecia, Antioquia pagará al proponente con el cual suscriba el contrato de la siguiente manera: **PAGO TOTAL** de acuerdo a los suministros efectivamente entregados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de pago, informe de seguimiento de supervisión, acta de terminación, constancia de pago de aportes a la seguridad social.

Parágrafo 1: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Venecia, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para el compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo 2: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los propios del municipio de Venecia, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

5.5. RUBRO PRESUPUESTAL Y NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS.

Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.006 – Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comida y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
Número del Radicado del Proyecto	NA. Por ser recursos de funcionamiento.
Nombre del Proyecto	NA. POR SER RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO.

Secretaría General y de Gobierno

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo estimado para el contrato es de Quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para atender el presente proceso de contratación la secretaria de Hacienda Expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal C.D.P. 0000314 del 20 de abril de 2021, por valor de Quince Millones de pesos m/cte (\$15.000.000)

8. PÓLIZAS:

El contratista seleccionado deberá constituir dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y a favor del municipio de VENECIA una garantía que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato, bajo cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (póliza de seguros, patrimonio autónomo o garantía Bancaria) y que ampare los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del contrato: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más

b) Calidad de los suministros: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

El contratista tendrá un plazo máximo de TRES (03) días hábiles después de la ACEPTACIÓN de la propuesta, para suscribir y allegar al municipio la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

9. ANEXOS: Cotizaciones

“Original Firmado”

Juan David Restrepo Ramírez
Secretario General y de Gobierno

Elaboró	Santiago Andrés Ochoa Marín	Revisó	Juan David Restrepo Ramírez	Aprobó	Oscar Andrés Sánchez Alvarez
	Abogado Contratista Secretaria de Gobierno		Secretario General y de Gobierno		Alcalde